

Viernes, 03 de Octubre de 2014 17:24

Viviendas de interés prioritario gestionadas por el Distrito serán de estrato uno

- *A partir del 26 de septiembre, las hogares con vivienda de interés prioritario gestionadas por el Distrito tendrán asignado el estrato uno durante 10 años, independiente de su localización.*

Bogotá, 03 de Oct/2014. (@HabitatComunica) – La Administración Distrital firmó el Decreto 399 que fija el estrato uno por diez años a aquellas viviendas nuevas que sean adquiridas a través del Subsidio de Vivienda en Especie entregado por la Secretaría del Hábitat o el Subsidio de Vivienda Nacional.

Según el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, esta administración tiene como política la localización de las viviendas subsidiadas en áreas centrales de la ciudad como una manera de acercar la población con poco ingresos a los centros de trabajo, pero para esto debe sincronizar diferentes políticas en el territorio.

“Esta medida es importante porque dado a que este Gobierno está construyendo vivienda en muy buenas condiciones de localización y urbanismo el estrato subiría, sin que necesariamente haya mejorado su capacidad de pago”, afirmó María Mercedes Maldonado Copello, secretaria del Hábitat.

El decreto solo aplicará para los hogares con ingreso máximo de dos salarios mínimos legales mensuales, o para las víctimas del conflicto armado, quienes en este caso, la permanencia de su vivienda en este estrato durarán hasta tanto haya concluido su reparación integral.

Para la Maldonado, esta norma facilita que los hogares de más bajos recursos puedan permanecer en la vivienda con gastos acordes a su situación y, asimismo, contar con el mínimo vital, asegurar mayores subsidios en los servicios públicos domiciliarios y menores tarifas en el impuesto predial.

Es importante recordar que cuando la vivienda sea transferida a terceros y/o ocupada, la Administración Distrital podrá reclasificar la vivienda, de conformidad con las normas que rigen la estratificación socio-económica o su equivalente jurídico.

“Más adelante estableceremos la metodología y los mecanismos de seguimiento para verificar que las familias beneficiarias del subsidio continúen habitando las viviendas y continúen siendo propietarios de las mismas”, afirmó Maldonado.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.